



I. Municipalidad de Constitución

Decreto Exento N °

Ref.: Incorpora nuevo derecho en Ordenanza Local por concesiones, permisos y servicios.

Constitución,

VISTOS

: Decreto Exento 3068/A, que aprueba ordenanza local por concesiones permisos y servicios; Decreto Ley 3.063 y sus posteriores modificaciones, en especial Ley 20.033; ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, y 63 de la misma Ley, 18.695.

CONSIDERANDO

: La necesidad de introducir nuevos derechos a la ordenanza local sobre derechos municipales, permisos y servicios.

DECRETO

: **INCORPÓRESE** en la Ordenanza Local por concesiones, permisos y servicios el siguiente punto:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO	VALOR
3.19.3.1	Extracción de arena, ripio u otros materiales, de bienes nacionales de uso público	M3		0.003 UTM

PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página web de la municipalidad.

Anótese, Comuníquese, publíquese y hecho, archívese

XIMENA RUIZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO TILLERÍA TORRES
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Direcciones Municipales
 3. Asesoría Jurídica
- HTT / XRV / MGF / ROG